



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

### 10470 *Modificación bases reguladoras convocatoria pública subvenciones Participación Ciudadana*

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 14 de septiembre, acordó:

1- MODIFICAR las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para el periodo de octubre 2015- septiembre 2016 para las Asociaciones y Federaciones de Vecinos de Palma, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de octubre de 2015, en el sentido siguiente:

AMPLIAR EL PLAZO de ejecución de los proyectos aprobados hasta el 31 de diciembre de 2016 (punto 1 de la convocatoria)

AMPLIAR EL PLAZO para presentar la justificación hasta el día 31 de enero de 2017 (punto 10 de la convocatoria)

2- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB y en la web de este ayuntamiento.

Palma, 15/09/2016

**La Jefa del Departamento,**  
Antònia Casas Mora

